

Santiago, 14 de febrero de 2025

## INFORME COMISIÓN EVALUADORA

En el marco del proceso licitatorio ID: **1605-10-LQ25 “LP-3127 Adquisición de licencias de Software Control M”**, se reúne la Comisión Evaluadora de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3.1. de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta N° 422 de 29 de enero de 2025.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 57 bis del Decreto 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, fueron presentados por los siguientes oferentes:

### 1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES

RUT	RAZÓN SOCIAL
76.138.168-7	Axity chile SPA

### 2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo con lo estipulado en la Ficha Ejecutiva contenida en las Bases de la Licitación, para esta licitación no se solicita garantía de seriedad.

### 3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

De acuerdo con lo señalado en el punto 2.2. de las Bases Administrativas de Licitación, Parte I, las ofertas presentadas debían cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. El oferente haya presentado el certificado de Partner BMC Control-M.

Además, el SII verificó la acreditación de la situación financiera e idoneidad técnica de los proveedores a través de su inscripción en el Registro de Proveedores y, que se encuentren hábiles para participar en él.

De la revisión de los requisitos mínimos, se verificó que la oferta de Axity Chile SPA cumple con estos, por lo cual su oferta es admisible y califica para ser evaluada técnicamente.

#### 4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL FORO INVERSO

Durante el proceso de evaluación de las ofertas no se le realizaron consultas al oferente.

#### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.3.2** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, éstas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado
<p><b>Cantidad de veces que ha impartido el servicio de ventas y/o soporte de licencias (o garantía de licencias) BMC Control-M, en el mercado nacional</b></p> <p>Entregar antecedentes conforme al Anexo N°3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.</p>	95	4 o más veces	100
		2 o 3 veces	85
		1 vez en el mercado	50
		Sin experiencia en el mercado o no acredita experiencia en el servicio de ventas y/o soporte de licencias (o garantía de licencias) BMC Control-M, en el mercado nacional.	0
<p><b>Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas</b></p>	3	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100
		El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.7 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	30
		El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.7 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	0
<p><b>Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.</b></p> <p>Para evaluar este criterio, los oferentes deben completar y presentar la declaración jurada contenida en el Anexo N°5 y, en caso de contar con Programas de Integridad y Ética Empresarial, deben adjuntar además los respectivos Programas de Integridad y Ética Empresarial.</p>	2	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.	100
		El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.	0

Los Programas de Integridad y Ética Empresarial son entendidos como una guía que ayuda a las empresas a actuar correctamente y a prevenir conductas indebidas que sean contrarias a la probidad e integridad. En este sentido, se consideran como Programas de Integridad y Ética Empresarial, por ejemplo, los modelos de prevención de delito, los programas de compliance, los códigos de ética, entre otros.		
--	--	--

Aplicados los criterios de evaluación, el detalle de los puntajes obtenidas por las empresas es el siguiente:

**CRITERIO 1: Experiencia del oferente en el servicio de ventas y/o soporte de licencias (o garantía de licencias) BMC Control-M, en el mercado nacional.**

✓ Anexo N° 3: Ficha Experiencia de La Empresa

<b>Axity chile SPA</b>	Presenta 21 clientes donde se ha impartido el servicio de ventas y/o soporte de licencias (o garantía de licencias) BMC Control-M, en el mercado nacional, de los cuales 19 están debidamente acreditados				
Empresa Cliente	RUT	Anexo 3		Constancia Cumplimiento	Documento Presentado
		Fecha Inicio Servicio	Fecha Termino Servicio		
Banco de Chile	97.004.000-5	04-02-2020	31-12-2020	Presentado	Cumple
Banco de Chile	97.004.000-5	04-02-2020	31-12-2020	Presentado	No Cumple Ficha Repetida
Banco Falabella	96.509.660-4	26-12-2017	30-06-2019	Presentado	Cumple
Banco Falabella	96.509.660-4	02-10-2019	31-01-2020	Presentado	Cumple
Banco Internacional	97.011.000-3	30-04-2019	30-04-2022	Presentado	Cumple
Banco Internacional	97.011.000-3	30-04-2019	30-04-2022	Presentado	Cumple
Banco Internacional	97.011.000-3	24-04-2020	30-04-2021	Presentado	Cumple
Banco Itaú Corpbanca	97.023.000-9	01-05-2020	30-12-2020	Presentado	Cumple
Bolsa de Comercio de Santiago	96.904.700-4	01-08-2018	31-07-2019	Presentado	Cumple
Caja de Compensación de Asignación Familiar de los Andes	81.826.800-9	10-06-2019	10-06-2019	Presentado	Cumple
CAPITAL S.A.	96.905.260-1	feb-20	feb-21	Presentado	Cumple
CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA.	97.037.000-1	04-11-2019	04-11-2020	Presentado	Cumple
Farmacia Ahumada S.A.	76.378.831-8	31-03-2019	31-03-2020	Presentado	Cumple

Seguros de Vida Suramericana S.A.	76263414-7	29-03-2019	29-03-2020	Presentado	Cumple
CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA.	97.037.000-1	nov-22	nov-25	Presentado	No Cumple Ficha a Nombre de Zurich y Rut Distinto
SERVICIOS DE IMPUESTOS INTERNOS	60.803.000-K	ene-23	dic-26	Presentado	Cumple
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	60.805.000-0	31-03-2020	31-03-2021	Presentado	Cumple
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	60.805.000-0	04-12-2018	04-12-2019	Presentado	Cumple
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	60.805.000-0	04-12-2018	04-12-2019	Presentado	Cumple
CAPITAL S.A.	96.905.260-1	jun-23	jun-24	Presentado	Cumple
CAPITAL S.A.	96.905.260-1	ago-24	sept-24	Presentado	Cumple

La empresa "Axity Chile SPA" cuenta con 19 experiencias debidamente acreditadas por lo cual obtiene un puntaje de 100 puntos.

### **Criterio 2: Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas**

La empresa "Axity Chile SPA" cumple con todos los requisitos de presentación de las ofertas, por lo cual obtiene 100 puntos en este criterio.

### **Criterio 3: Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial**

La empresa "Axity Chile SPA" acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal., por lo cual obtiene 100 puntos en este criterio.

## 6. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación:

ITEM	%	Característica	Puntaje Asignado	Axity chile SPA	
				Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
<b>Cantidad de veces que ha impartido el servicio de ventas y/o soporte de licencias (o garantía de licencias) BMC Control-M, en el mercado nacional</b>	95	4 o más veces	100	100	95,00
		2 o 3 veces	85		
		1 vez en el mercado	50		
		Sin experiencia en el mercado o no acredita experiencia en el servicio de ventas y/o soporte de licencias (o garantía de licencias) BMC Control-M, en el mercado nacional.	0		
<b>Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas</b>	3	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100	100	3
		El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.7 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	30		
		El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.7 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	0		
<b>Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.</b> Los Programas de Integridad y	2	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.	100	<b>100</b>	2

<p>Ética Empresarial son entendidos como una guía que ayuda a las empresas a actuar correctamente y a prevenir conductas indebidas que sean contrarias a la probidad e integridad. En este sentido, se consideran como Programas de Integridad y Ética Empresarial, por ejemplo, los modelos de prevención de delito, los programas de compliance, los códigos de ética, entre otros.</p>	<p>El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.</p>	<p>0</p>	
			<b>100,00</b>

## 7. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con lo señalado en el punto 3.3.3 Evaluación Económica de las Bases de Licitación, para efectos de la evaluación económica se confeccionará un cuadro comparativo de precios, de acuerdo a lo indicado en el Anexo N°3, con todos los oferentes que hayan calificado técnicamente.

En el mismo apartado de Evaluación Económica, se consigna que el puntaje de la oferta económica se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta económica } i = \frac{\text{Oferta mínima}}{\text{Oferta económica } i} \times 100$$

Donde:

Puntaje oferta económica i: Puntaje asociado a la oferta económica "i"; Oferta mínima: Precio de la oferta más económica entre todos los oferentes; Oferta económica i: Precio de la oferta económica del oferente "i".

Así, el cuadro comparativo, que incluye el puntaje obtenido en la oferta económica, es el siguiente:

<b>Axity chile SPA</b>	
Valor USD\$	Puntaje
\$ 255.801,76	<b>100</b>

## 8. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

Para el proceso licitatorio ID: **1605-10-LQ25 “LP-3127 Adquisición de licencias de Software Control M”** se tiene que la evaluación final de las ofertas presentadas, se calcularán de acuerdo con:

Evaluación	Ponderación
Puntaje Técnica	25%
Puntaje Económica	75%

Con lo anterior, se tiene la siguiente evaluación final de las ofertas:

Empresa	Precio unitario neto US\$	Puntajes				
		Técnico (25%)	Técnico ponderado	Económico (77%)	Económico ponderado	Total Puntaje Evaluación
<b>Axity chile SPA</b>	255.801,76	100,00	25,00	100,00	75,00	100,00

## 9. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Revisados los antecedentes técnicos y económicos de la oferta, así como el presupuesto referencial según Certificado de Reserva Presupuestaria de fecha 29 de enero de 2025, el cual asciende a \$ 300.000.000.-, la comisión evaluadora propone adjudicar a la empresa **Axity chile SPA**, RUT 76.138.168-7, el proceso licitatorio ID: 1605-10-LQ25 **“LP-3127 Adquisición de licencias de Software Control M”**, cuya oferta ha obtenido un puntaje ponderado de 100,00 puntos.

La oferta de la empresa asciende a un total de **US\$304.404,09**, lo que equivalente aproximadamente a **\$289.037.776.-**, ambos montos IVA incluido.

Para efectos de conversión se utilizó el valor del dólar observado publicado por el Banco Central el día 14 de febrero de 2025 a \$ 949,52.-.

Además, los integrantes de la comisión declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

Edith Carvajal Rojas  
Integrante

Cristian Zenteno Muñoz  
Secretario

Cesar Zegarra Rojas  
Presidente